



BOLETÍN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Lunes, 18 de abril de 1983

Núm. 85

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda, 32, bajo

ZARAGOZA

**ELECCIONES LOCALES
1983**

Núm. 4.222

**Junta Electoral Provincial
de Zaragoza**

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Junta Electoral de Zaragoza;

Certifica: Que esta Junta Electoral Provincial, en su reunión del día 13 de abril del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º, número 3, del Real Decreto-ley 20 de 1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, ha procedido a designar los Vocales a los que el mismo se refiere, por lo que la mencionada Junta ha quedado constituida de forma definitiva y en su integridad de la siguiente manera:

Presidente:

Ilmo. señor don Carlos Lasala Perruca, Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Vocales:

Ilmos. señores:

Don Ernesto Rodrigo de la Llave, Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Don Luis Martín Tenfás, Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Don Alvaro Miranda Nasarre, Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.

Don Ricardo Giménez Martín, Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

Don José Cerezo Mir, Catedrático de la Facultad de Derecho de Zaragoza.

Don Manuel González Bellido, Delegado provincial de Estadística.

Don José Bermejo Vera, Profesor agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Don Joaquín Solá Martínez, Letrado del Colegio de Abogados de Zaragoza.

Secretario:

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil para

su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Zaragoza a 15 de abril de 1983. El Secretario de la Junta, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Carlos Lasala.

Núm. 4.221

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Junta Electoral de Zaragoza;

Certifica: Que en la sesión de esta Junta del día 13 de abril del corriente año se procedió a designar la sección del Comité de Prensa, Radio y Televisión de este distrito de Zaragoza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2 d) del Real Decreto 488 de 1983, de 9 de marzo, y que ha quedado constituido de la siguiente manera:

Vocales representantes de la Administración.

1. Don Agustín Azaña Lorenzo.
2. Don Maximiliano Alonso Rodríguez.
3. Doña María-Teresa Ferrando Anglés.
4. Don Santiago Velasco Fernández.
5. Don Alberto Maestro Sanjuán.

Vocales nombrados por la Diputación General de Aragón.

1. Don Jesús Collado López.
2. Doña M.ª Angeles González García.
3. Don Fernando Fernández Echevoyen.
4. Don Rafael Fernández Ordóñez.
5. Don Angel Pérez Giménez.

Vocales designados por la Junta Electoral Provincial entre los propuestos por las candidaturas presentadas a las elecciones locales.

1. Don Luis García-Nieto Alonso (PSOE).
2. Don Pascual Villafranca Lafarga (PAR).
3. Don José-Luis Valero Colás (AP-PDP-UL).
4. Don Juan-Antonio Garuz Lacasta (PCE).
5. Don Juan-Bautista Monserrat Mezanza (CDS).

Vocales designados por la Junta Electoral Provincial entre los propuestos por las candidaturas a Cortes de Aragón.

1. Don Antonio Domínguez Domínguez (PSOE).
2. Doña Lourdes Labarta Gracia (IUA).
3. Don Félix Lasheras Sanmartín (PST).
4. Don Pedro-Javier Ayerbe Torres (CDS).
5. Don Dionisio López Muñoz (PSOE).

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su conocimiento y efectos, y su publicación, si procediera, en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Zaragoza a 15 de abril de 1983. — El Secretario de la Junta, José-María Peláez Sáinz. — Visto bueno: El Presidente, Carlos Lasala Perruca.

SECCION QUINTA

Núm. 3.916

**Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1983, acordó aprobar el Reglamento del Mercado Central de la plaza de Lanuza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 7 de abril de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.920

«Agromán, Empresa Constructora», sociedad anónima, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de restauración del palacio de los Condes de Argillo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Acción y Promoción Social de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 29 de marzo de 1983. — El Alcalde accidental, Santiago Vallés. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.755

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1983.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez y diez horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales, señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Carlos Lahoz Mustienes, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma. Entrando en el orden del día, se acuerda:

Hacienda, Economía y Finanzas

Aprobar cuenta justificada que presenta el señor Depositario de Fondos por pago de festejos en barrios.

—Aprobar cuenta general del presupuesto ordinario relativa al ejercicio de 1981.

Régimen Interior

Aprobar relación de facturas médicas por gastos ocasionados por funcionarios municipales en activo, en período de vacaciones, con cargo al Servicio de Asistencia Médica Farmacéutica a funcionarios municipales.

—Aprobar relación de facturas por gastos médicos ocasionados por funcionarios municipales, previamente autorizados para ello, al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Desestimar petición de abono de gastos médicos.

—Abonar iguala médica a funcionarios con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Abonar gastos médicos a un funcionario con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Autorizar tratamientos ortodónticos.
—Desestimar petición de ayuda por natalidad.

—Quedar enterada de resolución mutua, concediendo a don José-María Alvarez García, hijo del funcionario fallecido don Virgilio Alvarez Moreno, capital seguro de vida.

—Quedar enterada de acuerdo de Municipal sobre pago de atrasos por actualización de pensión a los herederos de doña Tomasa Cortés Pérez.

—Idem ídem por el que se concede pensión de jubilación a don Feliciano Baselga Lafnez, Guardia municipal.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos al concurso - oposición restringido convocado para cubrir plazas de oficiales del Cuerpo de Policía municipal.

—Aprobar relación de facturas 42-B por ayudas económicas por gastos médicos, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios.

Propiedades

Aprobar actas de replanteo de las siguientes obras:

Renovación de aceras en calle Murillo, adjudicadas a «Firmes, Construcciones Obras Públicas».

Renovación de aceras en calle Bolonia, adjudicadas a «Firmes, Construcciones Obras Públicas».

Renovación de aceras en calle Doctor Casas, adjudicadas a «Firmes, Construcciones Obras Públicas».

—Aprobar actas de recepción provisional de las siguientes obras:

Renovación de aceras en calle Castelví.

Renovación de aceras en calle Almagro.

Renovación de aceras en calle San Vicente Mártir.

Renovación de aceras en calles Arquitecto Yarza, San Ignacio de Loyola y paseo de la Constitución.

Pavimentación y adecuación de la zona peatonal existente entre guardería y hogar del jubilado en barrio de La Cartuja. Renovación de aceras en calle Madre Vedula.

Renovación de aceras en calle Murillo.

—Aprobar recepción definitiva de obras de urbanización de calle Requeté Navarro, adjudicadas a «Corviam».

—Devolver garantías definitivas por las obras y suministros que se indican:

Suministro de prendas de vestuario para el Servicio de Extinción de Incendios.

Obras de extensión de aglomerado asfáltico en diversas calles del barrio de Casetas.

Instalación de alumbrado público en plaza del barrio de Venta del Olivar.

Suministro de prendas de vestuario de Policía municipal.

Adquisición de vestuario para distintos servicios municipales.

Suministro de prendas de vestuario del Servicio de Extinción de Incendios.

Suministro de zapatos para el Servicio de Extinción de Incendios.

Obras de demolición del antiguo cuartel de «Hernán Cortés».

—Adjudicar a doña Pilar Luengo, ciclomotor depositado en almacén de San Gregorio.

—Aprobar realización de trabajos de horas realizadas por maquinaria para acondicionamiento del ferri de atracciones.

—Contratar con «Rank Xerox» mantenimiento de máquina fotocopidora instalada en Inspección de Rentas.

—Concertar con «Gispert» asistencia técnica y mantenimiento de una máquina fotocopidora instalada en centro de aguas de Casablanca.

—Adjudicar a las firmas que siguen, diversos suministros con destino al Cuerpo de la Policía municipal:

A la firma «Larraz», escudos de brazo.

A José-Luis Gay, guantes.

A «Manufacturas del Guante Industrial», guantes.

A «Rodrigo», tabardos de cuero.

A «Farebesa», pantalones azul marino y trajes.

A «El Corte Inglés», gafas, corbatas, guantes y silbatos.

A «Guarnicionería Bigata», cinturones, cinturones de cuero y polainas.

A «Loza Santaolalla», manoplas, grilletes y botas altas.

A «Grafimetal», placas de pecho.

—Aprobar tarifas por conservación y engrase de aparato elevador montacaminillas, instalado en Casa de Socorro, con la firma «Lahulla».

—Contratar con «Abad Metales», mantenimiento de carretilla elevadora existente en el cementerio.

—Desestimar petición de don Jesús Pallarés de reconocimiento de propiedad de parcela.

—Poner a nombre de don Julio Martínez un caño viejo ubicado en parcela del «Vedado», de Villamayor.

—Contestar a don Julián-José Liñán que no procede acceder a su solicitud de concesión a canon de parcela del monte «Vedado», de Peñafior.

—Contestar a doña Pabla Aznar que no procede acceder a su solicitud de traspaso a su nombre de una cueva y corral sita en barrio de Juslibol, que tenía concedida a canon don Félix Lancina.

—Idem ídem a doña Pilar Abansés de una parcela que tenía concedida a canon en barrio de Juslibol a nombre de su sobrina doña Carmen Abansés.

—Cause alta doña Adela Millán en concesión a canon de parcela sita en partida «Sarda del Molino», del monte «Reallengo», de Villamayor.

—Girar a nombre de doña Obdulia y doña Herminia Fuentes Abansés los recibos de la concesión de parcela de la que era adjudicataria doña Leonora Abansés, por fallecimiento.

Oficial

Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Previa declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Régimen Interior se acuerda aprobar el abono de gastos de inscripción, transporte, hospedaje y dietas que se indican, a los siguientes señores: don Antonio Ramos, doña Mercedes Navarro, don Angel E. Moya-Angeler, don Gonzalo Albasini, don José Antonio Cuchi, don Pedro Fuentes, don Rafael Ordóñez y don José-María Cuesta.

El señor Martínez manifiesta su preocupación por el ritmo lentísimo de algunas de las obras en determinadas vías públicas. El señor Alcalde encarga al Delegado de Vialidad y Aguas que se ocupe de este tema.

El señor Vallés se refiere la próxima conexión de la central automática del nuevo Parque de Bomberos y a la necesidad de proceder a un estudio en profundidad de las cuestiones a tener en cuenta en esta instalación.

Se levanta la sesión a las diez y cuarenta minutos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.755

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1983.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez y diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don José Grasa Alvarez, don Carlos Lahoz Mustienes, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo - Alfonso Forcén Bueno, don Emilio Eiroa García, y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma. Entrando en el orden del día, se acuerda:

Hacienda, Economía y Finanzas

Aprobar propuesta de anulación de valores en recibo, formulada por el señor Depositario, con referencia a varios expedientes.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

—Presentada por el señor Depositario, para «Expo-Aragón 82».

—Presentada por Secretaría particular del señor Alcalde, por gastos de representación.

—Presentada por la Concejala delegada de Bienestar Social, para colonias y campamentos.

—Presentada por la Alcaldía del barrio de Monzalbarba, por obras menores en el barrio.

—Presentada por el señor Depositario, por gastos de inscripción en curso sobre el transporte de mercancías peligrosas.

—Presentada por el señor Depositario, por gastos de viaje a Madrid de don Mariano Visiedo.

—Presentada por la Superiora de la Casa de Socorro.

—Presentada por la Superiora de la Casa de Socorro, por adquisición de gasóleo-C.

—Presentada por el señor Depositario, por gastos de procedimientos judiciales.

—Interponer procedo contencioso-administrativo contra resoluciones del TEAP de Zaragoza, respecto de liquidaciones y contribuyentes que a continuación se indican, todas ellas a la aplicación de la bonificación del 90 por 100 para las viviendas de protección oficial:

Liquidación: 207498, de don Angel Ibáñez Pinilla.

Liquidación: 220203, de don Eugenio de Juan Belló.

Liquidación: 190103, de «Inmobiliaria Espuelas», S. A.

Liquidación: 201807, de «Espuelas Empresa Constructora».

Liquidación: 201808, de «Espuelas Empresa Constructora».

Liquidación: 201809, de «Espuelas Empresa Constructora».

Liquidación: 201810, de «Espuelas Empresa Constructora».

Liquidación: 190018, de don Angel Ibáñez Pinilla.

Liquidación: 203885, de «Ziment», sociedad anónima, Inmobiliaria».

Liquidación: 189641, de «Inmobiliaria López Oliván», S. A.

Liquidación: 189643, de «Inmobiliaria López Oliván», S. A.

Liquidación: 189642, de «Inmobiliaria López Oliván», S. A.

Liquidación: 204524, de don Ildelfonso Soria García.

Liquidación: 204525, de don Agustín Soria Cortés.

Liquidación: 187824-825 y 826, de don Jaime Ena Oto.

Liquidación: 196634, de «Inmobiliaria Almozara», S. A.

Liquidación: 196635, de «Inmobiliaria Almozara», S. A.

Liquidación: 196636, de «Inmobiliaria Almozara», S. A.

Liquidación: 196632, de «Inmobiliaria Almozara», S. A.

Acción y Promoción Social

Aprobar programa y presupuesto de la celebración de la festividad de San Valero, día del roscón.

—Aprobar programa y presupuesto de la continuación de los centros de ocio y tiempo libre, presentado por la Delegación municipal de la Juventud.

—Aprobar programa y presupuesto de formación de profesores de música, en la nueva pedagogía musical, presentado por la Delegación de Extensión Cultural.

—Autorizar el gasto importe de la reposición de cristales llevada a cabo por el Ayuntamiento de Sueca.

—Autorizar el gasto importe de la certificación número 40, por revisión de precios de la número 38, correspondiente a obras mantenimiento de grupos escolares.

—Autorizar el gasto importe de la certificación número 41, por revisión de precios de la número 38, correspondiente a obras de mantenimiento de grupos escolares.

—Autorizar el gasto, importe de la certificación número 39, por revisión de precios de la número 36, correspondiente a obras de mantenimiento de grupos escolares.

—Autorizar el gasto, importe de los servicios de limpieza prestados en el club de jubilados «Marín Bagüés».

—Devolver fianza constituida por doña Encarnación Alda, para responder de las obras de pavimento de patio de recreo en el colegio «Joaquín Costa».

—Autorizar el gasto, importe de los trabajos realizados por don Ernesto Peña Pericás, en locales de la calle Manuel Lasala.

—Autorizar el gasto originado por la adquisición de trofeos a la joyería «Gavasa», y adquisición de una placa con medalla de «River's».

—Comunicar a don Dalmiro Catalán la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad sita en calle Poeta Gabriel Celaya.

—Autorizar el gasto, importe del presupuesto para arreglo de contador de gas instalado en calle Predicadores, número 54.

—Autorizar el gasto, importe de servicio de ambulancia realizado por «Transportes Sanitarios», con doña Trinidad Pascual, perteneciente a la beneficencia municipal.

—Reconocer una deuda a favor de «Buitano Rubio», S. L., por contrato de seis botellas con destino a la Escuela municipal de Teatro.

—Comunicar a don Carlos Briceño Seoane la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad sita en avenida de Cesáreo Alierta.

—Autorizar gasto para la adquisición de cortometraje sobre traslado y nueva instalación a familias gitanas en el barrio de la Paz.

—Autorizar el gasto, importe del desarrollo de las III Jornadas Culturales Juveniles Torrero-La Paz, organizadas por la Comisión Promotora de la Casa de la Juventud de Torrero.

—Conceder becas para cursar estudios en la Escuela municipal y Oficial de Jota, durante el presente curso, a las personas que constan en expediente.

—Aprobar facturas relativas al festival de «rock» de la casa de cultura del barrio de Miralbuena.

—Aprobar las actuaciones llevadas a cabo por la Delegación de Extensión Cultural, en orden a la programación y realización de dos festivales de «rock», efectuados en San Juan de Mozarrifar.

—Autorizar el gasto, importe de los trabajos de fontanería realizados por don Emilio Esteban en el club de jubilados de Villamayor.

—Autorizar el gasto importe de los trabajos de transporte escolar realizados por «Autocares Agrupados S. Cooperativa».

—Autorizar el gasto importe de los trabajos efectuados por la Delegación de Enseñanza en la campaña de «La Constitución en la escuela».

—Autorizar el gasto importe de la confección de láminas para calendario, por la firma «Gráficas Anic», según propuesta de la Delegación de Enseñanza.

—Autorizar el gasto ocasionado por la adquisición de un lote de libros adquiridos a «Librería Certeza», con destino a la Delegación de Enseñanza.

—Autorizar el gasto importe de los servicios de transporte escolar, llevados a cabo por «Autocares Agrupados Sociedad Cooperativa».

—Autorizar el gasto importe de los trabajos de limpieza de tuberías en el colegio «San Benito».

—Devolver fianza constituida por don Elías Alvarez para responder de las obras de iluminación de patio en el colegio «Calixto Ariño».

—Comunicar al Cuerpo de la Policía municipal la numeración que les corresponde a la parcelación Barcelona.

—Autorizar el gasto importe de la grabación de una placa para escudo a la joyería «Gavasa».

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Conceder licencias para funcionamiento de torres-grúa:

A «Espuelas, Empresa Constructora», sociedad anónima, para la que tiene instalada en calle Galán Bergua-Escultor Palao, número 36.

A don Miguel Gay Villa, en calle San Miguel, números 37-39.

Propiedades

Devolver las siguientes fianzas definitivas constituidas para responder de los suministros y obras que siguen:

Variante de tuberías en calle Duquesa de Villahermosa.

Instalación de equipo de grabación en Sección de Proceso de Datos.

Cerramiento de depósitos de reserva y estación potabilizadora de agua de Cablanca.

Suministro de diez reflectores para el escenario del Teatro Principal.

Instalación de alumbrado en entronque de avenida de Hispanidad con avenida de Gómez Laguna.

Instalación de alumbrado público en Castillo Palomar.

Instalación de alumbrado en paseo de la Mina.

Instalación de alumbrado en barrio de Garrapinillos.

Acometida eléctrica en colegio en la calle Pedro III.

Acometida eléctrica en colegio sito en calle Nebra.

Suministro de vehículo y maquinaria con destino a talleres del Parque de Tracción.

—Aprobar la realización de trabajos de retroexcavadora realizados en el ferrial de atracciones por «Firmes y Construcciones».

—Aprobar realización de trabajos de nueva instalación de alumbrado en plaza Rebolería y remodelación de aceras y calzada en Coso bajo, por «Imesa».

—Aprobar trabajos de reposición de candados en cuadros de alumbrado de zona I, por «Imesa».

—Aprobar trabajos de cambio de luminarias en el interior del cementerio, por «Imesa».

—Aprobar trabajos de cambio de luminarias en parque Bruil, por «Imesa».

—Aprobar trabajos de colocación de puntos de luz en barrio de la Cartuja Baja, por «Imesa».

—Aprobar realización de trabajos de adecuación de líneas de alumbrado en prolongación de calle Batalla de Lepanto y otras, por «Imesa».

—Aprobar trabajos de cambio de luminarias en parque Pignatelli, por «Imesa».

—Aprobar suministro de 6.500 cartuchos para la Policía municipal, de la firma «Armería Aclis».

—Aprobar suministro de material médico para la Delegación de Sanidad para la campaña de estudio de la salud de los escolares por la firma «Patricio Hellín».

—Aprobar tarifas para el año 1983 del servicio de asistencia técnica y conservación de máquinas con las firmas que en cada expediente se indican.

—Adjudicar trabajos de construcción de un cercado cuadrado en glorieta existente en la entrada del barrio de La Almozara, a la empresa «Ángel Carrilero».

—Adjudicar a «Señalizaciones Irazo» ejecución de obras de instalación en diversas calles del interior y de los barrios de placas informativas.

—Adjudicar a «Harry Walker Automoción», suministro de un tanque de gasóleo y aparato surtidor mecanizado.

—Adjudicar a «Mariano López» obras de pavimentación de aceras y obras complementarias 1982, en su segunda fase.

—Gestionar con «Compañía Telefónica» el traslado de un teléfono de la centralita del complejo funerario a las oficinas de la administración del cementerio.

—Ratificar actuaciones seguidas en ejecución de obras de explanación y servicios para guardería en Monsalud-Bombarda, efectuadas por «Olidén».

—Adjudicar a «Hispano Jardín» obras correspondientes al proyecto de hormigonado del lago del parque del Tío Jorge.

Fuera del orden del día se acuerda recibir del «Mopu» elementos de equipa-

miento de «Actur», cuya instalación está terminada, y comprometerse a recibir los restantes una vez ejecutados.

Régimen Interior

Abonar a don Gonzalo Albasine Legaz gastos de inscripción y transporte, así como dietas, por su asistencia a seminario.

—Conceder ayudas por natalidad.

—Conceder premios de nupcialidad.

—Quedar enterada de la toma de posesión de la plaza de Médico de don Eduardo Domínguez Bachiller.

—Abonar capital seguro de vida compartido a los siguientes señores, hijos del jubilado don Cándido Malo Arpa; don Ángel Abad Malo, don Manuel Malo Abad, don Andrés Malo Abad, y don Juan-José Malo Abad.

—Quedar enterada de acuerdo de «Munpal», por el que se concede pensión de viudedad y capital seguro de vida a: doña Rosario Abad Salvador, viuda del jubilado don Alejandro Naval Sancho; doña Antonia Durán Villagrasa, viuda de don Raimundo Subirón Mateo; doña Gloria González Martínez, viuda del jubilado don José Vicente Pina.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede pensión de jubilación a los siguientes señores: don Jesús Martínez de Pablo, don León Martínez Palacio, doña Martina Estrada Puigdeval, don Julio Sánchez Laguna, don Agustín Soria Alarés y don Antonio Aznar Fontán.

—Elevar expediente a superior sanción de la «Munpal» para que fije la pensión de viudedad que corresponde a doña Manuela Burgos Millán, por fallecimiento de su esposo, don Emilio Blanco Segura.

—Abonar en concepto de socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de los señores que a continuación se mencionan, la cantidad que se indica en dictamen: doña Manuela Burgos Millán, por su esposo, don Emilio Blanco Segura; doña María de los Angeles Viejo Izquierdo, por su padrino don Pascual Serrano Ibáñez.

—Quedar enterada de la resolución recaída en expediente de pago de atrasos por actualización de pensión a favor de los herederos de don Luis-Pedro Páramo Fernández, y a favor de los herederos de doña Concepción Hernández Forcada.

—Abonar tratamiento ortodóntico.

—Abonar gastos médicos.

—Aprobar relación de facturas 43-B de establecimientos facultativos por servicios prestados al de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Aprobar relación de facturas 42-B de ayudas económicas por prótesis a clases pasivas.

—Abonar facturas del Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar».

—Abonar relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios en activo o sus beneficiarios en período de vacaciones.

—Aprobar relación número 45-B de facturas por gastos ocasionados por funcionarios municipales con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios.

—Abonar factura a Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar».

—Aprobar relación de expedientes por ayudas económicas por prótesis a clases pasivas.

—Aprobar relación número 44-B de facturas por ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo.

Oficial

Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Tratado el tema de las Juntas de Distrito y de sus necesidades más urgentes, se acuerda convocar una reunión de los Presidentes de las Juntas de Distrito para el próximo día 1, a las once horas.

Se da cuenta de una propuesta del grupo municipal comunista a la Comisión Permanente en el sentido de que se manifieste la adhesión institucional a la convocatoria de manifestación del próximo día 27, a favor del desmantelamiento de la Base Americana en nuestra ciudad, la cual es rechazada por el resultado de dos votos a favor (PCE-PTA); aprobándose un voto particular de la Alcaldía en el sentido de recordar a la población el pronunciamiento unánime corporativo en contra de la presencia de la base en nuestra ciudad.

Se levanta la sesión a las once y veintiseis horas.

Zaragoza, 23 de febrero de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.028

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 285 de 1983-5, instados por Bartolomé Tomey Fajardo y otros, contra la demandada «Calzados Graforga», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 28 de abril de 1983, a las diez horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Calzados Graforga», S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 8 de abril de 1983. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 3.823

CASPE

Ha sido aprobada por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1983, la iniciación de un expediente de solicitud de la conformidad de la Excelentísima Diputación General de Aragón por llegar el importe de los bienes que se reseñarán a continuación al 25 por 100 del montante del presupuesto ordinario, en base a circular número 3.078, de fecha 24 de marzo de 1983, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de dicha fecha, en la que se da una interpretación exacta del contenido del Real Decreto 1.201 de 1978, de 2 de ju-

nio, para proceder en su día a la venta en pública subasta de los siguientes bienes de propios municipales:

Terreno de propiedad municipal, sito en «Cabezo de Montegudó», junto a la factoría «Alisa», de naturaleza abrupta, compuestos de grava y piedra, actualmente no aptos para plantación, a no ser que se realizara una fuerte explanación aportando tierra vegetal procedente de préstamos, y careciendo de acceso por la zona de olivarera, de una superficie de 3.769 metros cuadrados, y cuyo importe se estima en previa tasación en 3.769.000 pesetas, a razón de 1.000 pesetas por metro cuadrado.

Caspe, 2 de abril de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.821

CASPE

Ha sido aprobada por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1983, la iniciación de un expediente de solicitud de la conformidad de la Excelentísima Diputación General de Aragón por no llegar su importe al 25 por 100 del montante del presupuesto ordinario, para en su día proceder a la venta en pública subasta, en base a la circular número 3.078 de la Consejería de la Presidencia y Relaciones Institucionales, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, de fecha 24 de marzo de este año, en la que da con claridad una interpretación exacta del contenido del Real Decreto 1.201 de 1978, de 2 de junio, de los siguientes bienes de propios municipales:

Conjunto de roturados en la zona de «Los Valdurrios», colindantes con las parcelas números: 1, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 23, 24 y 29, todas ellas del polígono 96, con una superficie de 47,22 hectáreas y un importe de tasación de 7.083.236 pesetas.

Queda sometido a información pública por espacio de quince días hábiles para oír posibles reclamaciones.

Caspe, 2 de abril de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.822

CASPE

Ha sido aprobada por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 1983, la iniciación de un expediente de solicitud de la conformidad de la Excm. Diputación General de Aragón por no llegar su importe al 25 por 100 del montante del presupuesto ordinario, en base a circular número 3.078 de la Consejería de la Presidencia y Relaciones Institucionales del mencionado órgano autonómico, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, de fecha 24 de marzo de 1983, dando en la misma una interpretación exacta del contenido del Real Decreto 1.201 de 1978, de 2 de junio, para en su día proceder a la venta en pública subasta de los siguientes bienes de propios municipales:

Una parcela de tierra de 5,50 hectáreas, que es parte de la parcela número 73 del polígono 14 del término municipal de Caspe, de erial pastos, parcialmente roturado, y junto al embalse del río Ebro, con topografía suave, apta para la instalación de un complejo deportivo-turístico, cuyo importe de tasación es de 951.500 pesetas, a razón de 173.000 pesetas por hectárea. La referida parcela se encuentra en «Vuelta Magdalena».

Queda sometido a información pública durante el plazo reglamentario de quince días hábiles para oír posibles reclamaciones.

Caspe, 2 de abril de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.829

CASPE

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Caspe, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 1983, y de conformidad con la Excelentísima Diputación General de Aragón, según escrito de 10 de marzo de 1983, número salida 213, del 11 del mismo mes y año, a expediente tramitado a tal efecto, ha acordado enajenar en pública subasta las siguientes parcelas de erial de pastos:

Número ordinal, parcela, polígono, partida, cabida en hectáreas y tasación en pesetas

1. 633. 21. Miraflores. 27-49. 30.690.
2. 386. 24. Capellán 21. 25.200.
3. 441. 24. Capellán. 39-40. 51.220.
4. 646. 24. Plano Aguila. 27-40. 35.620.
5. 693. 24. Val Villa. 31-60. 37.760.
5. 694. 24. Val Villa. 39-80. 49.750.
6. 661-2. 33. Calabazar. 10-01-80. 150.000.
7. 192. 34. Calabazar. 3-30. 4.950.
8. 411. 35. Pallaruelo, 6-85. 6.850.
9. 413. 35. Pallaruelo. 29-20. 35.040.
10. 622. 35. Collado. 13-20. 25.080.
11. 956. 35. Collado Garcés. 24-80. 49.600.
12. 999. 35. Val Escatrón. 4. 4.000.
13. 1.273. 35. Collado. 6-35. 10.160.
14. 1.311. 35. Collado. 17. 22.100.
15. 1.337. 35. Collado. 22-80. 34.200.
16. 1.338. 35. Collado. 22. 33.000.
17. 136. 36. Barca. 8. 6.000.
18. 137. 36. Barca. 3-30. 15.015.
19. 1.276. 36. Noval. 40. 44.000.
20. 1.300. 36. Collado Garcés. 57-20. 57.200.
21. 612. 53. Fajuelas. 20-60. 24.720.
22. 929. 53. Fajuelas. 8-80. 8.800.
23. 1.140. 53. Fajuelas. 5-80. 5.800
23. 1.141. 53. Fajuelas. 10. 10.000.
24. 1.385. 53. Fajuelas. 12-60. 15.200.
25. 590. 56-57. Val de Zail. 25-80. 25.800.

26. 29. 67. Villa. 12-80. 30.080.
27. 153. 67. Villa. 25. 30.000.
27. 155. 67. Villa. 5-95. 7.140.
27. 156. 67. Villa. 2-70. 3.240.
28. 198. 67. Val de Azod. 1-07. 2.033.
29. 211. 67. Val de Azod. 6-45. 7.095.
30. 375. 67. Val de Azod. 2-45. 3.920.
31. 519. 67. Tijereda. 11-60. 13.920.
32. 51. 68. Villa. 8. 8.000.
33. 512. 68. Val de Azod. 3-20. 3.200.
34. 47. 70. Sanchuelo. 10-40. 15.080.
35. 138. 72. Plano Aguila. 4. 5.400.
35. 139. 72. Plano Aguila. 2. 2.700.
36. 13. 74. Riguela. 8. 8.000.
37. 78. 75. Riguela. 2-60. 5.980.
37. 76. 75. Riguela. 1-80. 4.140.
38. 211. 75. Riguela. 2-40. 5.040.
39. 221. 75. Riguela. 2-60. 4.940.
40. 289. 75. Riguela. 3-80. 3.800.
41. 290. 75. Riguela. 3-20. 3.200.
42. 453. 75. Riguela. 56-20. 39.340.
43. 522. 75. Riguela. 54-60. 49.140.
44. 682. 75. Riguela. 29-80. 35.760.
45. 262. 78. Plano Botero. 37. 40.700.

Tipo de licitación. — La tasación de cada uno de los bienes inmuebles relacionados.

Fianzas. — La provisional, al 2 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, bien enterado de todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la presente subasta, ofrece la cantidad de (en letra y cifras) por la parcela denominada, número, polígono

(Fecha, y firma del proponente)

Presentación de plicas. — En las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, hasta el día anterior al de apertura de plicas. Las proposiciones deberán ser separadas para cada parcela.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a partir de las diez horas del día siguiente de transcurridos los veinte días hábiles, desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y, si fuere festivo, el día hábil inmediato siguiente.

Pagos. — El importe de la adjudicación se hará efectivo antes de otorgarse la escritura de venta.

Pliegos de condiciones. — Se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia. Caso de producirse aquéllas y no poderse resolver se haría nuevo llamamiento de fechas.

Segundas subastas. — De quedar desiertas éstas, se celebrará la segunda subasta el primer día hábil de transcurridos los veinte días hábiles, siguientes a la primera, bajo las mismas condiciones anteriores y sin otro aviso.

Caspe a 2 de abril de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.819

HERRERA DE LOS NAVARROS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herrera de los Navarros;

Hace saber: Que esta Corporación ha aprobado inicialmente, para el ejercicio de 1983, el establecimiento de la imposición de los tributos y Ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

Tasa por utilización de las piscinas municipales.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Lo que es anuncia al público para general conocimiento.

Herrera de los Navarros, 2 de abril de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.834

ILLUECA

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1983, entre otros acuerdos, adoptó el de aprobar el Reglamento sobre Concesión de Honores, Distinciones y Premios.

Lo que se hace público, por espacio de quince días, a fin de que las personas in-

teresadas puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren por conveniente.

Illueca, 30 de marzo de 1983. — El Alcalde, Antonio Melús Gaspar.

Núm. 3.825

M O R E S

Por don José Benedí Bernal y otros, vecinos de la localidad, se ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave dedicada a la fabricación de calzado y oficinas, sita en la carretera de Morés, nacional II, kilómetro 0,35, de unos 6.960 metros cuadrados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Morés, 30 de marzo de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.827

U N C A S T I L L O

Expuestos al público los expedientes relativos al establecimiento de la tasa municipal sobre rieles, cables, palomillas, caja de amarre, de distribución o de registro, y la modificación de la tasa por suministro de agua, sin que se haya presentado reclamación alguna en el plazo legal establecido, quedan aprobados definitivamente.

Uncastillo, 29 de marzo de 1983. — El Alcalde, Jesús Marco Giménez.

Núm. 3.828

U N C A S T I L L O

Por el vecino de esta localidad don José Alcubierre Sánchez se ha presentado solicitud de licencia para la apertura de un bar-merendero en el inmueble sito en la calle General Franco, número 26, de esta villa, propiedad de don Pedro Sánchez Marchante.

Lo cual se hace público para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, todos aquellos que puedan considerarse afectados presenten las observaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días.

Uncastillo, 29 de marzo de 1983. — El Alcalde, Jesús Marco Giménez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.797

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada

en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 97. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constancio Díez Forníés.— En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de marzo de 1983. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre indemnización de daños causados por vehículo de motor, promovidos por don Alfonso Lobera Romero, mayor de edad, soltero y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y dirigido por el Letrado don Amalio Sánchez Pérez; contra don Bernabé García Gochicoa, mayor de edad, casado, comerciante y de la misma vecindad, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigido por el Letrado don Antonio Teixeira Gracianeta, y contra don Alberto García González, en situación legal de rebeldía; actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado comparecido contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...»

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Bernabé García Gochicoa, contra la sentencia dictada en estos autos por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad, transcrita su parte dispositiva en el primer resultando de esta resolución, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada con aplicación de la doctrina legal sobre la cláusula valor en período de ejecución de sentencia, y todo ello con imposición al demandado recurrente del pago de costas producidas en esta apelación.

Y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — C. Díez». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado declarado en rebeldía don Alberto García González, expido la presente certificación y la firma, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.852

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 10 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y primera de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito, que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria número 987 de 1981, seguidos a instancia del Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, en nombre y representación de «Banco de Bilbao», S. A., y «Banco Industrial de Bilbao», S. A., contra don Ernesto Noguera Salsas, doña Rosa-María Trinxet Esponal y doña María Salsas Serra; haciéndose constar:

Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. Rústica o pieza de tierra en término municipal de Beceite, a la partida «Basona o Bancalete», de 30 áreas, seco, que linda: Norte, Cinta Como; Este, Luis Llombart; Oeste, Antonio Bosque, y Sur, acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valderrobres en el tomo 76, libro sexto de Beceite, folio 45, finca número 630, inscripción 1.ª.

Valorada en 33.000 pesetas.

4. Rústica o heredad sita en término municipal de Beceite, a la partida «Tosca», con una extensión de 1 hectárea 90 áreas, campo olivar y erial; que linda: Norte, Ignacio Giner. Inscrita en el mismo tomo y libro que la anterior, folio 235, finca número 838, inscripción 1.ª.

Valorada en 90.000 pesetas.

7. Rústica o heredad en término municipal de Beceite, a la partida «La Basona o Bancalets o Tosca», con una extensión de 69 áreas, campo regadío y erial; que linda: Norte, Joaquín Riba; Sur, Ramón Millán; Este, Ernesto Noguera, y Oeste, barranco. Inscrita en el tomo III, libro 8.º de Beceite, folio 11, finca número 852, inscripción 1.ª.

Valorada en 210.000 pesetas.

8. Rústica o heredad sita en término municipal de Beceite, partida «Bancalets», con una extensión de 5 áreas 22 centiáreas, según título y 11 áreas 42 centiáreas, regadío, según certificación catastral; que linda: Norte y Este, Carlos Sorolla; Sur, Ramón Abella Gil y otros; Oeste, barranco y Purificación Nicoláu, hoy Ernesto Noguera, y Este, José Giner. Inscrita en el mismo tomo y libro que la anterior, folio 53, finca número 873, inscripción 1.ª.

Valorada en 22.500 pesetas.

9. Rústica o heredad en el término municipal de Beceite, partida «Planeta», con una extensión de diecinueve áreas 2 centiáreas; que linda: Norte, Ernesto Noguera, y Sur, Este y Oeste, Juan-Ramón Estopiñán. Inscrita en el

mismo tomo y libro, folio 101, finca número 895, inscripción 1.ª.

Valorada en 75.000 pesetas.

10. Rústica o heredad en la partida «Bancalets», del término municipal de Beceite, con una extensión de 5 áreas 72 centiáreas, regadío; que linda: Norte, Isidro Sanmartín; Sur, Teresa Latorre Palá; Este, Enrique Adell Roig, y Oeste, Matilde Lombart. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 177, finca número 929, inscripción 1.ª.

Valorada en 22.500 pesetas.

11. Rústica o heredad en término municipal de Beceite, en la partida «Bancalets», con una extensión de 11 áreas 25 centiáreas; que linda: Norte, Elisa Anglés Adell; Sur, Manuel Adell Martí; Este, Ernesto Noguera, y Oeste, Francisco Guardia Cardona. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 179, finca número 930, inscripción primera.

Valorada en 67.500 pesetas.

12. Rústica o heredad sita en el término municipal de Beceite, a la partida «Tosca», de 8 áreas 57 centiáreas, cereal riego; que linda: Norte, Luis Lombart Socada, hoy Ernesto Noguera; Este, Vicente Giner Prades; Sur, Dolores Giner Ortiz, y Oeste, María Salsas Serra. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 185, finca número 933, inscripción 1.ª.

Valorada en 60.000 pesetas.

13. Rústica o heredad sita en el término municipal de Beceite, a la partida «Planeta», con una extensión de 57 áreas 21 centiáreas, olivar y erial; que linda: Norte, Francisco Albasa Tiñena, mediante acequia; Sur, Ernesto Noguera Salsas; Este, José Blasco Albasa, y Oeste, José Tejedor Ramia. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 235, finca número 958, inscripción primera.

Valorada en 67.500 pesetas.

14. Rústica o heredad sita en el término municipal de Beceite, a la partida «Bancalets», con una extensión de 5 áreas 72 centiáreas, regadío; que linda: Norte, Miguel Albasa Gil; Sur, Felisa Anglés Adell; Este, Carmen y Octavio Tejedor, y Oeste, Emilio Moragrega. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 237, finca número 959, inscripción 1.ª.

Valorada en 22.500 pesetas.

15. Rústica o heredad sita en término municipal de Beceite, a la partida «Pantano», ante «El Pinar», con una extensión de 50 áreas o 5.000 metros cuadrados, que se delimitará: a 6 metros del eje de la carretera del Pantano, se marcarán 50 metros lineales, en dirección Sur; a partir de este punto, y en dirección Oeste, se marcarán 100 metros lineales, hasta el lindero con Angela Gausac; a partir de este punto y en línea de 50 metros, sobre dicho lindero hasta 6 metros del eje de la carretera, y de este último punto al primero señalado, 100 metros en dirección Este, y lindará: Norte, carretera del Pantano; Sur y Oeste, propiedad de doña Leocadia Zapater, y Oeste, Angela Gausac. Inscrita en el tomo 120, libro 9 de Beceite, folio 5, finca número 968, inscripción 1.ª.

Valorada en 187.500 pesetas.

16. Rústica o heredad sita en término municipal de Beceite, a la partida «Tosca», de 6 áreas, regadío y erial; que linda: Norte, Sur y Este,

camino, y Oeste, Francisco Bel Torres. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 24, finca número 975, inscripción primera.

Valorada en 22.500 pesetas.

17. Rústica o finca en término de Beceite, partida «Bancalets», de 5 áreas 14 centiáreas; que linda: Norte, Carmen y Octavio Tejedor, y Sur. Este y Oeste, Ernesto Noguera Salsa. Inscrita en el tomo 130, libro 10 de Beceite, folio 123, finca número 1.148, inscripción primera.

Valorada en 22.500 pesetas.

Propiedad de doña María Salsas Serra:

A) Urbana o edificio destinado a fábrica de papel, con su correspondiente maquinaria, sito en la villa de Beceite, en el Arrabal de Santa Ana, señalado con los números 43 y 44. Linda: por la derecha entrando, con huerta de los sucesores de Isidro Pons; izquierda, río, y frente, barranco de Santa Ana. Inscrita en el tomo 30, libro 3 de Beceite, folio 29, finca número 256, inscripción 1.ª.

Valorada en 1.275.000 pesetas.

B) Rústica o huerto situado en el término municipal de Beceite, a la partida «Santa Ana», de ignorada extensión superficial; que linda: Norte, camino de la fábrica de «Sucesores de Hermanos Morató»; Sur, con edificio de María Salsas Serra; Este, con finca de los herederos de Isidro Pons, y Oeste, río. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 31, finca número 257, inscripción 1.ª.

Valorada en 60.000 pesetas.

C) Rústica o heredad sita en el término municipal de Beceite, a la partida de «Vall del Prat», de un jornal de tierra secano, o sea 25 áreas, destinada a olivos y almendros; que linda: al Norte y Oeste, con Miguel Gil Giner; Sur, Dolores Royo Palos, y al Este, con camino. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 210, finca número 344, inscripción 1.ª.

Valorada en 75.000 pesetas.

D) Urbana o fábrica o molino de papel blanco y de cartulina, con dos tinajas, un cilindro, la maquinaria correspondiente, presa acequia para la conducción del agua que da movimiento a toda la maquinaria y todos los demás utensilios y muebles correspondientes a la elaboración del papel y cartulina, sito en la villa de Beceite, Arrabal del Puente de Santa Ana, en la partida llamada «La Tosca»; consta el edificio de cuatro pisos, con inclusión de planta baja, miradores y un terrado, de 300 metros cuadrados de cabida, señalada con el número 57. Linda: por la derecha, con tierras de Bernardo Gil Ibáñez; izquierda, río Matarraña y huerto de José Viñals, y espalda, con Bernardo Gil Ibáñez y huertos de Miguel, Josefa y Sergio Morató Laguna. Inscrito en el tomo 58, libro 5.º de Beceite, folio 190, finca número 384 duplicado, inscripciones 6.ª y 7.ª.

Valorado en 1.275.000 pesetas.

E) Rústica o huerto sito en término municipal de Beceite, a la partida «Cañerets», de 1 área cultivada en regadío; que linda: por Oriente, con camino; Mediódía, tierras de Alejandro Pallarés; Poniente, Mariano Gil, y Norte, acequia. Inscrito en el mismo

tomo y libro, folio 192, finca número 579, inscripción 2.ª.

Valorado en 22.500 pesetas.

F) Rústica o pieza de tierra sita en el término municipal de Beceite, a la partida «Tosca» y también de «La Basona», regadío, de unas 45 áreas; lindante: al Este, con río Matarraña; Oeste, Bautista Soler; Sur, Bautista Adell, y Norte, María Salsas, viuda de Noguera. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 233, finca número 599, inscripción 2.ª.

Valorada en 187.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.952

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 548 de 1983-B, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Talleres Cataluña», sociedad anónima, domiciliada en esta ciudad (avenida de Cataluña, 218), teniéndose en providencia de esta fecha por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, nombrándose como Interventores a don Juan Ernesto Corral y don Mariano Val Ibáñez, titulares mercantiles, y a la acreedora «Aranzábal», S. A., en la persona de su representante legal, o de la que designe.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.000

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 1.674 de 1981, seguido a instancia de «Inver-Aragón», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Penón Casamayor, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Penón Pellejero, con domicilio en calle Ogano, núm. 3, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Peugeot», modelo 504, matrícula M-8205-AK; valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 4.038

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición número 165 de 1982, tramitado en este Juzgado a instancia de Luis Llombart Bermúdez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra José-Antonio Navarro Lafuente, con domicilio en esta ciudad (calle Dos de Mayo, 4, segundo derecha), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una cocina mixta, marca «Lackey», con dos fuegos de butano y uno eléctrico; valorada en 8.000 pesetas.

Un cuarto de estar que comprende librería de 1'30 metros de ancha, un tresillo, sofá de tres plazas, tapizado en skai color marrón, y una mesa tipo libro; valorado en 40.000 pesetas.

Total, 48.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dao en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 3.814

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de ios de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número

1.299 de 1982 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 30 de marzo de 1983. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 1.299 de 1982, seguidos por daños en accidente de circulación, interviniendo el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, contra el denunciado Francisco Javier Díaz Espinar, mayor de edad, soltero, estudiante, natural de Segovia, con domicilio en Madrid (calle Fermín Caballero, número 29); perjudicado-conductor, Emile Rey («Les Emulgateurs Industriels»); responsable civil subsidiario, O. M. E. C., y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco-Javier Díaz Espinar, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 5.000 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, con reserva de las acciones civiles procedentes a Emile Rey y a «Les Emulgateurs Industriels».

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firma y rúbrica del señor Juez).

Y para que sirva de notificación en forma a Emile Rey y a «Les Emulgateurs Industriels», que se encuentran en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

Núm. 4.002

JUZGADO NUM. 8

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 354 de 1983, seguidos por ofensa contra Agente de la autoridad, contra Dolores Moreno Jiménez, por el presente se cita a ésta, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito núm. 8 de Zaragoza el día 16 de mayo próximo y hora de las diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.816

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 98.695, 115.066, 127.590, 213.149 y 477.965

comprendivos de dieciséis acciones «Banco Zaragozano», S. A., expedidos por la agencia urbana «Delicias», de Zaragoza, y el resguardo de cuenta a plazo número 11.755-6, expedido por la sucursal de Calatayud, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 5 de abril de 1983. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 4.046

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE MICHEN DE CALATORAO

De conformidad con lo que determina el capítulo VI, artículo 53 de sus Ordenanzas, se convoca a los regantes de esta Comunidad del Sindicato de Riegos de Michén a Junta general ordinaria, para celebrarla en los locales de la misma (calle Criprés, núm. 2), a las ocho de la tarde del próximo día 30 de este mes de abril, en primera convocatoria.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria a las nueve de la tarde del mismo día y mes, en el mismo edificio, dándose por válidos los acuerdos tomados con los partícipes que asistan, y con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior para su aprobación, si procede.

2.º Informe de las gestiones realizadas por esta Comunidad y Junta de Gobierno.

3.º Ordenación de riegos para el presente año y forma de ejecutarlos.

4.º Ruegos y preguntas.
Calatorao, 9 de abril de 1983. — El Presidente de la Comunidad, Lucio Cásedas.

Núm. 3.390

FRANCISCO LAZARO VERON

anuncia la pérdida de las acciones números 37 al 76 y 117 al 136 de «Benito Sánchez», S. A., de Calatayud (Zaragoza), calle Dato, número 17. Calatayud, 22 de marzo de 1983.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones